

I Yincana #SoyUMA22

Jornadas de Puertas Abiertas de la UMA

BASES

Primera. – A quién va dirigido: participantes y requisitos

Con el fin de que los alumnos preuniversitarios asistentes a las Jornadas de Puertas Abiertas conozcan más en profundidad los centros y servicios que ofrece la Universidad de Málaga, ponemos en marcha la **I Yincana #SoyUMA2022**.

La inscripción es **gratuita** y debe realizarse en equipos de tres componentes.

- Al menos una persona del grupo debe llevar **un teléfono móvil** con conexión a internet, lector de códigos QR y tener **perfil público en Instagram** ya creado o crear uno nuevo para el evento, manteniéndolo público durante el desarrollo de la actividad.

-Seguir a @destinouma.oficial.

Segunda. – Plazo de inscripción, Horario y Punto de encuentro

La inscripción se llevará a cabo en el Stand de la FGUMA los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de **10:30h a 12:30h**. **La inscripción estará sujeta a la disponibilidad de premios en el momento de la solicitud que será indicada por los trabajadores de la FGUMA presentes en el stand.**

Al comienzo de la actividad se hará entrega de un díptico con un código QR por cada una de las pruebas a realizar. Cada código QR les dirigirá a diferentes Stands de la feria, indicando la prueba a resolver.

La yincana comenzará a las 10:30 horas y terminará a las 12:30 horas en el punto de inicio.

Tercera. - Descripción de la actividad

La Yincana está compuesta por distintos **retos** a realizar **en el Pabellón Universitario donde se desarrollan las Jornadas**. A lo largo del recorrido, los equipos tendrán que anotar en la casilla correspondiente la respuesta a cada pregunta donde además, el responsable del Stand sellará la respuesta correcta, verificando así la superación de la prueba.

De cada una de las pruebas se realizará una foto del grupo, que deberá ser subida al perfil de Instagram público facilitado en la inscripción mencionando a **@fundaciongeneraluma @infouma** incluyendo también el hashtag con el nombre del equipo participante y **#SoyUMA22**.

No existen dos itinerarios iguales: cada grupo elegirá el suyo, completando las pruebas en el orden y ritmo que mejor se adecúe a sus necesidades.

El personal de la FGUMA presente en el evento, supervisará el correcto desarrollo de la prueba, así como que los participantes cumplen con lo dispuesto en estas bases, reservándose el derecho a eliminar a aquellos que no respeten el contenido de las mismas.

En caso de mal funcionamiento de la plataforma *Instagram*, así como posibles errores en la subida a esta de las imágenes requeridas; el correspondiente mapa de respuestas, debidamente cumplimentado y sellado por los responsables de los stands, constituirá prueba suficiente de la finalización y superación de las pruebas.

Cuarta. - Requisitos

Los requisitos a cumplir para considerar superada la Yincana serán:

- Haber finalizado **todas las** pruebas planteadas.
- Iniciar y terminar el recorrido en el **tiempo y punto de encuentro** previstos.

Quinta. - Premios.

Los equipos que superen la Yincana obtendrán los siguientes premios, en estricto orden de llegada hasta el final de existencias:

- **1 lote de productos de merchandising por participante, compuesto por:** botella de acero inoxidable, auriculares inalámbricos y portadocumentos.
- **1 Matrícula Gratuita a un Curso de Gastrocampus.** Edición 2022/2023, a repartir entre los integrantes de cada equipo.

Además, los equipos que finalicen la Yincana podrán optar a los siguientes premios:

- **Vicerrectorado de estudiantes y Deportes.** 1 Bono acceso durante el mes de abril a la tarifa plana, a repartir entre los integrantes de cada equipo. Ver enlace [aquí](#).
- **Vicerrectorado de Cultura.** 1 Bono de entradas gratuitas a espectáculos del contenedor cultural (miércoles: teatro, jueves: música) de los que se podrán disfrutar durante todo el año 2022, a repartir entre los integrantes de cada equipo.

Los premios serán entregados por el personal de la FGUMA a cargo de la actividad y estos serán inapelables.

Sexta - Protección de datos de carácter personal

Los datos personales, a los que la FGUMA pudiera tener acceso con motivo de la celebración del presente certamen, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En este caso, para validar su participación en la Yincana, las personas participantes deberán dar su consentimiento al tratamiento de sus datos conforme a la información suministrada por la política de privacidad de la presente Yincana en el **Anexo I**.

Séptima. - Exoneración de responsabilidad

La Fundación General de la Universidad de Málaga queda exonerada de responsabilidad alguna respecto del incumplimiento de cualquier participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen.

Octava. - Aceptación de las bases

La participación en el presente concurso implica la aceptación íntegra de las bases de la convocatoria.

YINCANA DESTINO UMA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Finalidad	Gestionar la participación de los asistentes a fin de que éstos puedan llevar a cabo la actividad “YINCANA SOY UMA”. Finalidad estadística, a fin de poder evaluar el alcance de las actividades y el interés del público objetivo.
Legitimación	Consentimiento del interesado, obligación legal y, en algunos casos, el interés legítimo del responsable.
Destinatarios	Universidad de Málaga, encargados de tratamiento y proveedores de servicios. Autoridades y demás supuestos exigidos por Ley.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Ver en texto adjunto

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

1º. El Responsable del Tratamiento

El Responsable del Tratamiento es la FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (en adelante, FGUMA), con CIF núm. G29817301 y sede en Málaga, en la Avenida de la Estación de El Palo, nº 4, 29017. Los interesados pueden ponerse en contacto con la FGUMA por vía telefónica (951 952 640) o remitiendo correo electrónico a la siguiente dirección: lopd@fguma.es

2º. Categorías de datos y Finalidad del Tratamiento

Se prevé el tratamiento de las siguientes categorías de datos:

- Datos identificativos (nombre, apellidos).
- Metadatos de navegación.
- Datos de contacto (correo electrónico).

Los datos personales de los usuarios se usan para:

- a. Gestionar la participación de los asistentes a fin de comprobar que los mismos cumplen con las bases de la actividad, así como la contratación de servicios conexos, como por ejemplo la contratación de pólizas de seguros.
- b. Llevar a cabo un registro que permita valorar el alcance las actividades y la asistencia a las Jornadas de Puertas Abiertas.

3º. Plazo de conservación de los datos personales

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para los fines establecidos en el apartado anterior, a menos que la Ley requiera un período de conservación superior. Una vez cesen las finalidades del tratamiento, y durante el plazo de conservación, se procederá al bloqueo de los datos. Los datos se conservarán para asegurar la posición legal del responsable y los usuarios, en relación con las leyes de prescripción, los litigios o las investigaciones reglamentarias aplicables.

4º. Legitimación

La base legal principal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento de los interesados. El consentimiento podrá retirarse en cualquier momento por parte de los interesados, preferentemente enviando un correo electrónico a la dirección habilitada, sin perjuicio de que puedan utilizarse otros medios. En el mismo deberán identificarse, aportando su nombre, apellidos y correo electrónico a fin de que pueda hacerse efectiva la petición. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento previo realizado.

Asimismo, parte de los datos del interesado se tratan para el cumplimiento de una obligación legal por parte de la FGUMA. Siendo, en este caso:

- a. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y
- b. Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.
- c. Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos.

Por último, aquellos datos que el Responsable del Tratamiento trate con fines informativos, promocionales o publicitarios se realizarán amparándose en su interés legítimo.

5º. Destinatarios

Los datos personales serán comunicados a la Universidad de Málaga para fines administrativos y logísticos. Asimismo, serán cedidos a empresas proveedoras de servicios como corredurías de seguros, compañías de seguros y empresas vinculadas al soporte web.

Los datos se comunicarán, por imperativo legal, a las Administraciones Públicas con competencia en la materia.

6º. Derechos del interesado

- El interesado tendrá derecho a acceder a los datos que la FGUMA posee sobre el mismo y rectificar éstos si los mismos no estuvieran actualizados o fueran erróneos.
- El interesado tendrá derecho a la supresión de sus datos personales por parte de la FGUMA. El ejercicio de dicho derecho quedará condicionado a la retirada del consentimiento por parte del interesado. No obstante, dicha supresión deberá ser sustituida por el bloqueo de los datos para el caso de que éstos debieran ser conservados. Véase el apartado 3º “Plazo de conservación de los datos personales”.
- El interesado tendrá derecho a ejercer el derecho de oposición, siempre y cuando el responsable pase a tratar los datos personales en virtud de su interés legítimo.
- El interesado podrá ejercer su derecho a la limitación del tratamiento de sus datos cuando (a) el interesado impugne ante el responsable del tratamiento la exactitud de los datos objeto del tratamiento, mientras se realiza la actualización o corrección de los mismos; (b) el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso; (c) el interesado necesita los datos personales para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; o (d) el interesado se haya opuesto al tratamiento, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado, y a su portabilidad. La limitación implicará que los datos personales cuyo tratamiento se ha limitado por el responsable solo podrán ser tratados con el consentimiento del interesado, con excepción de su conservación, para la presentación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones, con el fin de proteger los derechos de otra persona física o jurídica o por razones de interés público.

Estos derechos pueden ejercerse mediante por correo electrónico, facilitándose los datos citados anteriormente y el derecho que se desea ejercitar.

Por último, el interesado podrá ampliar información sobre en qué consiste cada uno de sus derechos, a través de cualquier vía.